

### **Resuelve el Consejo del ITEI 9 recursos de revisión**

En sesión ordinaria celebrada este martes 24 de marzo de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 9 recursos de revisión de la siguiente forma: 8 fundados y en 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

El Consejo aprobó el Estudio sobre las diferencias entre el derecho de acceso a la información pública y el derecho de petición.

Respecto al recurso 378/2007 del H. Ayuntamiento de Tala, el Consejo del Instituto tuvo por cumplida la resolución y se ordenó archivar el expediente como concluido.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán los 17 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

### **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**